

**APRUEBA MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS Y
ORIENTACIONES COMUNICACIONALES DE LA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
LABORALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

SANTIAGO, 11 de octubre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.267, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo; en el Reglamento que regula la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido por Decreto Supremo N° 137 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el Reglamento que regula la Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la Habilitación de Evaluadores, aprobado por Decreto Supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Exenta N° 329 de 17 de diciembre de 2019, de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, que aprobó el Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; la Resolución N°7 de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 14 de 2023, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA N° 118926/133/2023 de 22 de mayo de 2023 de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, que establece el orden de subrogación de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; y las facultades que me confiere el artículo 9, de la Ley N° 20.267.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, en adelante ChileValora o la Comisión, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es la implementación de las acciones reguladas en la Ley N° 20.267.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 20.267, los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales serán desarrollados por entidades ejecutoras acreditadas, denominadas Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en adelante, los Centros.

3. Que, conforme al artículo 4 letra f) de la Ley N° 20.267, corresponde a la Comisión, la facultad de acreditar la condición de Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales habilitado para emitir certificados de competencias laborales, en conformidad a la ley y al Sistema, mantener un registro público de éstos y revocar la inscripción en dicho registro cuando corresponda.
4. Que, las entidades que obtienen su acreditación como Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales deben observar las normas legales y reglamentarias del Sistema y los procedimientos y metodologías de aseguramiento de la calidad que ChileValora ha definido para tales efectos, entre los cuales se incluye el Manual de Normas Gráficas y Orientaciones comunicacionales, de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, aprobado mediante Resolución Exenta N° 329 de fecha 17 de diciembre de 2019, cuyo objeto es homogeneizar el uso de la imagen corporativa de ChileValora por parte de las entidades autorizadas a operar en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
5. Que, en el mes de octubre de 2023, la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales actualizó la gráfica institucional quedando, por tanto, obsoleto el Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales vigente a la fecha.
6. Que, en mérito de lo anterior, se requiere contar con una nueva versión del Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, actualizada, concordada y sistematizada con el conjunto de procedimientos institucionales, de manera de permitir su utilización por los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales acreditados en el Sistema Nacional y por toda persona natural o jurídica que se relacione con el Servicio y que requiera hacer uso de la imagen corporativa y/o del sello de acreditación, para operar en el marco del Sistema y/o para representar a la Comisión en forma oficial, mediante la utilización de la reproducción del nombre de la institución.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:



Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales

Octubre 2023

chile✓alora

Índice

Normas Generales	4	Soportes Digitales	28
¿Qué es ChileValora?	5	Paleta Ampliada	31
Objetivos del Manual de Normas Gráficas	6	Redes Sociales	32
Identificadores Gráficos	7	Imagen de Perfil para RRSS	33
Imagen de ChileValora	8	Etiqueta Institucional	35
Isologo Color, Versión en Grises e Invertido	10	Soporte Audiovisual	41
Colores Institucionales	11	Videos Corporativos	42
Tipografía Institucional	12	Fotografías	45
Tipografía Complementaria	13	Uso de Fotografías	46
Iconos, Patrones y Texturas	14	Imagen para Centros Acreditados	51
Uso con tros Logos	15	Uso de Imagen de Centros Acreditados	53
Restricciones sobre uso de Marca ChileValora	16	Imagen para Centros Acreditados	54
Formatos Institucionales	17	Certificado de Centro Acreditado	57
Pendones	18	Documentos Certificación	58
Credencial Institucional	20	Otros Usos del Logo de Acreditación para Centros	61
Tarjetas de Presentación	21	Restricciones sobre el uso del Logotipo	69
Presentaciones Power Point	22		
Invitaciones	24		
Comités ChileValora.....	25		
Diploma Institucional de Uso Interno	27		



Normas Generales

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



¿Qué es ChileValora?

En agosto del año 2008 entró en vigencia la Ley 20.267 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo.

Del mismo modo, crea la Comisión del Sistema como organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Su misión es aumentar las competencias laborales de las personas, a través de procesos de evaluación y certificación alineados con las demandas del mercado del trabajo y propiciando su articulación con una oferta de capacitación laboral basada en competencias.

Al mismo tiempo, promover el enfoque de competencias en la educación formal de nivel medio y superior, en programas de innovación y fomento productivo, en la gestión de personas a nivel de empresas, en programas sociales y sistemas de intermediación laboral, en un esquema de formación permanente.

Objetivos del Manual de Normas Gráficas

El presente Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales es un instrumento que ayudará a homogenizar el uso de la imagen corporativa de ChileValora y su sello de acreditación por parte de las entidades autorizadas a operar en el marco del Sistema.

Este incluye las características y especificaciones técnicas de nuestra imagen corporativa y sus aplicaciones en distintos soportes gráficos y digitales.

Del mismo modo, entrega ejemplos de su uso en formatos y productos de promoción y difusión, merchandising y publicidad, entre otros.

Las normas gráficas aquí presentadas deben ser aplicadas sólo en los documentos oficiales, soportes gráficos o digitales de difusión institucional y/o productos de promoción o publicidad otorgada por la Comisión del Sistema Nacional de Competencias Laborales, de modo que la imagen a entregar a los usuarios —en todas sus aplicaciones— sea clara y homogénea.



Identificadores Gráficos

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Imagen de ChileValora



Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

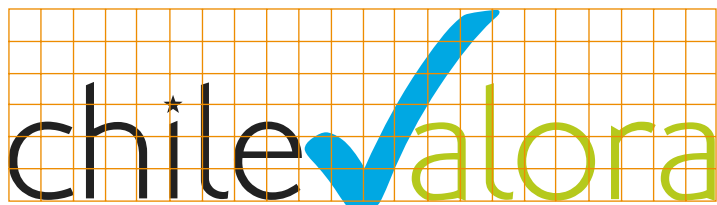


Comisión Sistema Nacional de Certificación
de Competencias Laborales



La imagen corporativa es la firma gráfica que representa en forma oficial la reproducción del nombre de la institución.

La expresión plena de la imagen corporativa de ChileValora está constituida por un isologo y un descriptor, este último será integrado en algunos soportes cuyo cuerpo de texto no sea inferior a 7 puntos.



Construcción de la imagen

La grilla representa la proporción de la imagen, la composición de esta no se debe modificar bajo ningún caso.

Área autónoma

La línea segmentada representa el área de no intervención gráfica respecto de la imagen. El límite máximo hasta donde puede llegar cualquier elemento extraño a ésta, estará dado por la proporción de 2 letras "a" consecutivas en los extremos laterales e inferior del isologo, y la altura de 1 letra "a" en el extremo superior del isologo.

Impresos



Web



Reducción




Máxima reducción en formatos impresos y en formatos digitales.

Isologo color, versión en grises e invertido






El isologo puede ser impreso en CMYK o Pantone, y en colores web para uso digital.


CMYK

-  100% Negro
-  90% Cyan
-  40% Cyan
100% Amarillo



Pantone

-  Process Black
-  Process Cyan
-  Pantone 376 C




Web (HEX)

-  #000000
-  #00a9e0
-  #99cc00

Gris

-  100% Negro
-  60% Negro

Invertido

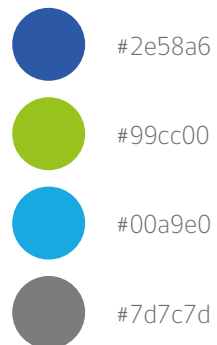
-  Calado Blanco
-  20% Negro
-  60% Negro

Colores Institucionales

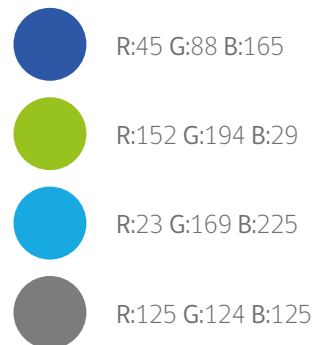
Se utiliza azul como color predominante para títulos y fondos, complementado con texturas y elementos decorativos azul con tono más claro o celeste.

Para íconos y elementos destacados sobre fondo blanco, se utilizan colores verde y celeste.

Web (HEX)



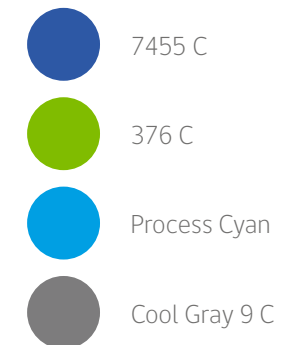
RGB



CMYK



Pantone



Tipografía Institucional

Se ha determinado como tipografía institucional "GobCL", en sus variantes "Light", "Regular", "Bold" y "Heavy". Ésta se utiliza principalmente en cuerpos de texto y documentos formales.

gobCL light

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑ
OPQRSTUVWXYZ

1234567890

gobCL regular

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑ
OPQRSTUVWXYZ

1234567890

gobCL bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890

gobCL heavy

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890

<https://kitdigital.gob.cl/archivos/insumos/Tipografia-gobCL.zip>

Tipografía Complementaria

Como tipografía complementaria para títulos y textos destacados, se ha definido el uso de "Museo" en sus variantes "300", "500" y "700".

Museo

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
mnñopqrstuv
wxyz

ABCDEFGHIYJ
KLMNÑOPQRS
TUVWXYZ

1234567890

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
mnñopqrstuv
wxyz

ABCDEFGHIYJ
KLMNÑOPQRS
TUVWXYZ

1234567890

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
mnñopqrstuv
wxyz**

**ABCDEFGHIYJ
KLMNÑOPQR
STUVWXYZ**

1234567890

<https://www.fontsquirrel.com/fonts/museo>

Para documentos y presentaciones corporativas, se ha definido el uso de la tipografía "Trebuchet MS", en sus variantes "Regular" y "Bold".

Trebuchet MS

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
mnñopqrstuv
wxyz

ABCDEFGHIYJK
LMNÑOPQRST
UUVWXYZ

1234567890

**abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
lmñopqrstuv
vwxyz**

**ABCDEFGHIYJK
KLMNÑOPQRS
TUVWXYZ**

1234567890

Iconos, patrones y texturas

En la elaboración de piezas gráficas se debe mantener una iconografía de línea simple y en 1 color; se recomienda el uso de elementos gráficos disponibles en <https://kitdigital.gob.cl/material-grafico/>, como texturas para fondos y patrones decorativos usados en conjunto y en tonos de bajo contraste entre ellos, como se muestra en el ejemplo:

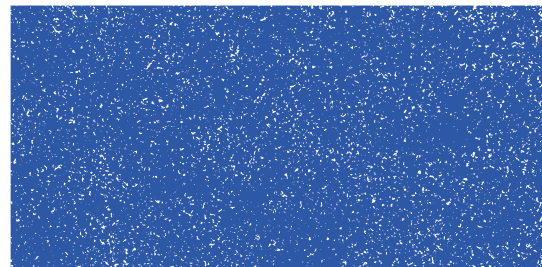
Iconos



Patrones

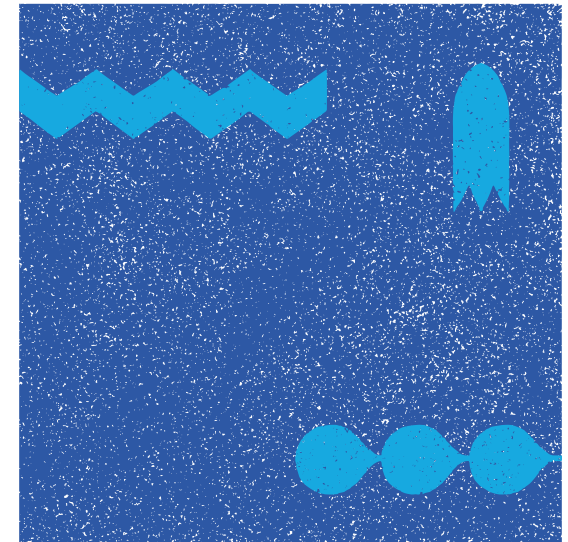


Texturas



https://kitdigital.gob.cl/archivos/insumos/nuevos/Texturas_Patrones_GOBCL.zip

Ejemplo de uso



Uso con otros logos

En ocasiones y siempre que corresponda, el logo de ChileValora puede ir acompañado de otros logos o aplicaciones que complementen la imagen oficial. Esto, sólo puede realizarse previa visación y autorización del área de comunicaciones de la institución.

Una de las aplicaciones permitidas, es el logo de ChileValora que incluye en su bajada los logos del Gobierno de Chile, CPC, CUT y CONAPYME, por ser parte de la estructura tripartita de ChileValora.

En este caso, los otros 4 logos deben ir siempre en la misma disposición, bajo el logo de ChileValora, quedando Gobierno de Chile a la izquierda, CPC del centro a la izquierda, CUT del centro a la derecha y CONAPYME a la derecha, todos con el mismo tamaño.

También se ha dispuesto y autorizado la aplicación de otros elementos, previa visación, por ejemplo la utilización de la palabra Turismo junto al logo de ChileValora. Esto se realiza con el objetivo de dar cuenta de la asociación con la Subsecretaría de Turismo para formentar la certificación en el sector, tal como se ve en el segundo ejemplo.



Comisión Sistema Nacional de Certificación
de Competencias Laborales



Restricciones sobre uso de marca ChileValora

En todas las acciones y/o documentos materiales que hagan referencia a actividades no acreditadas, se deberá incluir una mención con el mismo tamaño de la letra que el usado en el cuerpo del documento, en el que se aclara este hecho (por ejemplo: “Las actividades incluidas en el presente documento no están cubiertas por la acreditación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales”).

Todo lo anterior es igualmente aplicable cuando el logotipo se usa en soporte electrónico o páginas web.

El evaluador/a es la persona encargada de ejecutar el proceso de evaluación de acuerdo a los lineamientos metodológicos entregados por ChileValora. El proceso de formación de evaluadores/as de competencias laborales es realizado directamente por ChileValora, para aquellas personas derivadas por los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, acreditados por el Sistema.

Bajo este concepto, no podrán hacer uso de la marca “ChileValora” (nombre, logo, material gráfico institucional señalado en este manual), los/las evaluadores/as que no estén desarrollando sus evaluaciones en el marco de un proceso efectuado por un Centro de Evaluación y Certificación acreditado por ChileValora y validado por la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

El incumplimiento de esta prohibición será sancionado conforme a lo establecido en la Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, y a las demás normas jurídicas que resulten aplicables



Formatos Institucionales

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Pendón Institucional

Formato de pendón 200x100 cms.

El diseño se compone por el logo ChileValora sobre fondo blanco en la parte superior y franja bicolor verde y celeste en el extremo superior; en la zona central, fondo azul con imagen de certificación superpuesta más información de ChileValora en color blanco; en la parte inferior, logotipos del Gobierno de Chile, CPC, CUT y CONAPYME, según corresponda.



Pendón Participación Ciudadana

Formato de pendón 200x90 cms.

El diseño se compone por el logo ChileValora sobre fondo blanco en la parte superior y franja bicolor verde y celeste en el extremo superior; en la zona central, fondo azul con imagen de certificación superpuesta más información de ChileValora en color blanco, incluyendo el QR con enlace oficial. En la parte inferior, logotipos del Gobierno de Chile, CPC, CUT y CONAPYME, según corresponda.



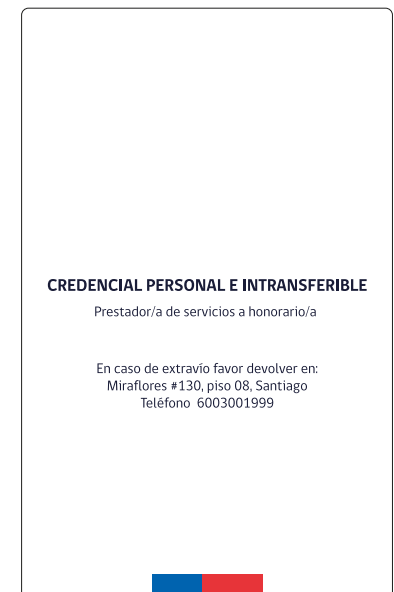
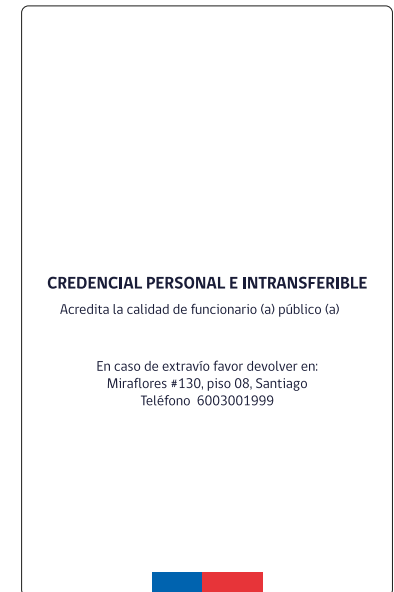
Credencial Institucional

Credencial que identifica a los funcionarios y funcionarias de ChileValora. De uso personal e intransferible, como alternativa número uno en su reverso. La otra opción corresponde a prestadores y prestadoras de servicios a honorarios.

Todos los elementos deben estar centrados entre sí, tanto tipográficos, fotografía y logotipo.

Mantener por ambos lados al menos un 50% de blanco para tener buena legibilidad.

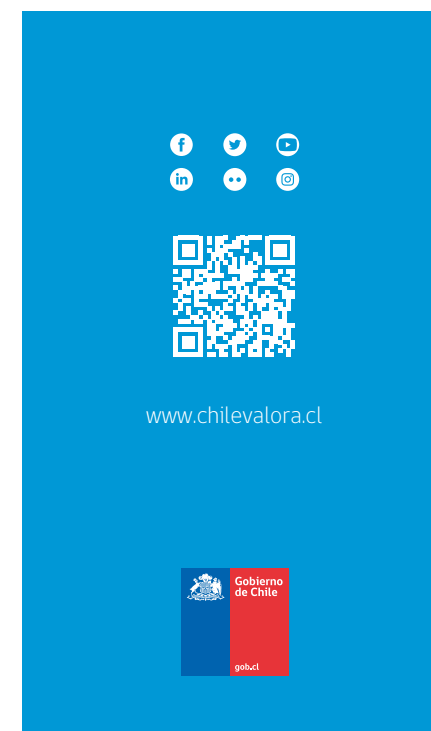
La credencial en ambos casos se soporta a partir de una cinta de tela azul con el logo aplicado en blanco en repetición como un patrón continuo.



Tarjetas de Presentación

El formato de las tarjetas de presentación es de 50x90 mm. (orientación vertical). Impresión 4/4.

Su diseño contiene una franja celeste en extremo superior y verde en el extremo inferior; logotipo ChileValora, nombre y cargo en la parte central, y datos de contacto en la parte inferior. En el reverso, fondo celeste corporativo; logos de Redes Sociales, QR de color blanco y dirección web en la zona central superior, y logotipo de gobierno en la parte central inferior de la tarjeta.



Presentaciones Power Point

Las presentaciones Power Point tienen como formato el tamaño 16:9. Se debe utilizar tipografía "Trebuchet MS" y paleta de colores institucionales.



Portada

Para la portada se utiliza en los 2/3 superiores un fondo texturizado color azul institucional y patrones decorativos en celeste junto con la figura del isologo. Sobre éste se ubica el título de la presentación en color blanco. En la parte inferior, con fondo blanco, debe ir el logotipo de ChileValora (junto a los logos del Gobierno de Chile, CPC, CUT y CONAPYME, según corresponda).

La plantilla base para presentaciones incluye distintas alternativas de layout para utilizar acorde a los contenidos.



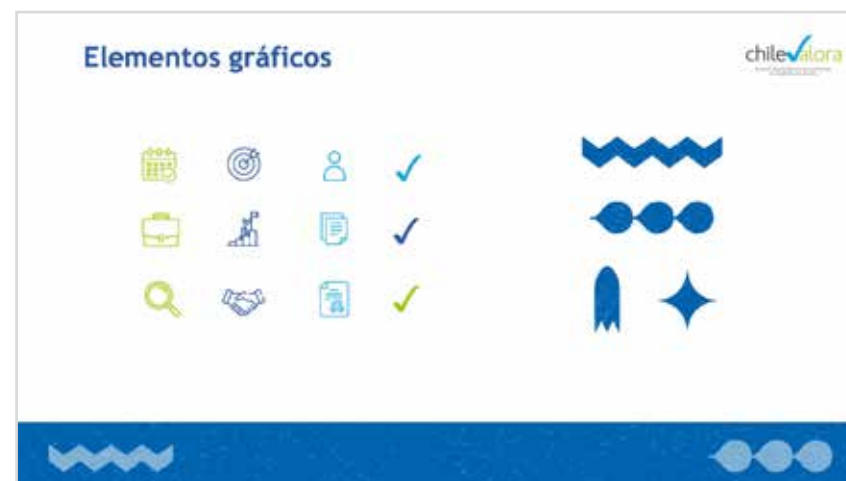
Contraportada

La contraportada utiliza fondo texturizado azul con el logo de ChileValora en versión para fondos oscuros, ubicado en el centro superior; bajo éste, el título de la presentación en color blanco. En la sección centro inferior debe incluir la dirección web de ChileValora junto a los iconos de Redes Sociales.



Portadillas

Las portadillas interiores de la presentación deben incluir fondo azul texturizado con imagen superpuesta semitransparente y en los tonos del fondo. En la parte central superior, el logo de ChileValora; en el centro el título de la sección y bajo éste el título de la presentación en tamaño pequeño.



Interior

La base para las láminas interiores de la presentación debe incluir fondo blanco, logo de ChileValora ubicado en la esquina superior derecha, el título de la lámina ubicado en esquina superior izquierda, y en la base franja azul con patrones decorativos en celeste.

Para los textos se debe utilizar color azul para títulos y negro para cuerpo de texto. Para iconografía, infografías y gráficos se deben utilizar los colores institucionales sobre fondo blanco (o blanco sobre fondo de colores institucionales, siempre que el contraste sea adecuado para su correcta visualización).

Invitaciones

Las invitaciones para formato digital deben tener tamaño 25x15 cm. (705 x 425 px), con orientación horizontal.

Existen dos formatos que se pueden utilizar. Uno es con fondo azul con textura e imagen con filtro de superposición. En el extremo superior, una franja bicolor con celeste y verde institucionales.

Los contenidos deben estar distribuidos en 2 columnas: en la columna izquierda el título del evento o temática y los detalles del evento; y en la columna derecha el cuerpo de texto, firmas y logotipo ChileValora en el extremo inferior.

La otra opción es para situaciones con mayor grado de formalidad, donde tiene que ser con fondo blanco, con cabecera azul con el logo ChileValora centrado y el contenido diagramado en dos columnas, el texto en una y la información del evento en la otra.

Los logos institucionales deben ir abajo centrados.

chile✓alora

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, Ximena Rivillo Oróstica, tiene el agrado de invitar a usted, en su rol de encargada o encargado responsable de Oficina de Intermediación Laboral u área de Competencias Laborales de la Ilustre Municipalidad a la primera **"Jornada Red OMIL ChileValora"**, cuyo objetivo es informar sobre los alcances que tiene el reconocimiento de las competencias de los trabajadores y trabajadoras.

S.R.C. eventos@chilevalora.cl
+56 9 8280 6537

Viernes 18 de Mayo

10:00 horas

Pontificia Universidad Católica
Campus San Joaquín
Vicuña Mackenna 4860, Macul






ChileValora y el fortalecimiento del rol sindical

La Secretaría Ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo, tiene el agrado de invitarle a usted al Seminario: "ChileValora y el fortalecimiento del rol sindical", actividad en la que podremos reflexionar respecto a la participación sindical en los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales y su importancia en la construcción de los perfiles ocupacionales de los diversos sectores productivos de nuestro país. Este encuentro se realizará el día 30 de noviembre de 2022 desde las 8:30 horas, en Salón Rhin del Hotel Plaza San Francisco, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816, Santiago, Región Metropolitana.

Esperamos contar con su presencia

S.R.C.
xxxxx@xxxxxx.cl

chile✓alora

Miércoles 30 de noviembre de 2022

Hotel Plaza San Francisco
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816
Santiago, Región Metropolitana, salón Rhin.

Desde las 8:30 hrs.
hasta las 12:00 hrs.

Encabezados para documentos

Este ítem está orientado para documentos o comunicados que emanen de comités internos, áreas o unidades específicas de la institución.

Tienen dos expresiones gráficas: encabezados e identificadores asociados a la marca.



Identificadores Documentos Internos

Comité de Género



Comité Paritario de Higiene y Seguridad



COSOC. Consejo de la Sociedad Civil



Comité de Aplicación CEAL - SM



Comité de Integridad



DAFP. Área de Administración . Finanzas v Personas



Diploma Institucional de uso interno

En términos de diseño, todos los formatos de diploma son muy parecidos, diferenciándose por el contenido dependiendo del uso, objetivo y participantes del proceso de certificación, capacitación u otra actividad de carácter interno que requiera el reconocimiento, a través de un diploma institucional.

Un diseño simple, de fondo blanco, con cabecera lineal con espacio para logotipos de colaboradores y pie de página con fondo de fotografía con filtro y espacio para la información correspondiente.

Tamaño mínimo: oficio horizontal, en papel Opalina opaca de 200gr. o superior.

Impresión 4/0.

El formato de diploma del ejemplo es para actividades orientadas a funcionarios/as de ChileValora.





Soportes Digitales

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Soportes Digitales

ChileValora cuenta con soportes digitales de distintas índoles cuya imagen está normada por este manual.

Los canales digitales son: redes sociales, anuncios patrocinados, página web, plataforma de email marketing y mensajería de texto.

Si en el futuro se incorporan nuevas plataformas en líneas para difundir contenidos digitales, todas se deben regir por el contenido de este manual.









Además de la aplicación de normas gráficas que aquí se detallan, los soportes digitales deben estar siempre diseñados de acuerdo a las medidas establecidas por cada plataforma, las cuáles se actualizan periódicamente.

Adicionalmente, se deben considerar los distintos dispositivos de lectura y las características de la audiencias para velar por una difusión cada vez más inclusiva.









Paleta Ampliada

Se recomienda el uso de la siguiente paleta para la elaboración de piezas gráficas digitales, como complemento a los colores institucionales.

Web (HEX)

	#8383be
	#ee8d00
	#2db8c8
	#5797d1
	#6cac3f
	#0a4582
	#2e2e82
	#1c70b8

RGB

	R:131 G:131 B:190
	R:237 G:141 B:0
	R:44 G:184 B:199
	R:87 G:151 B:209
	R:107 G:173 B:62
	R:10 G:69 B:130
	R:46 G:46 B:130
	R:28 G:112 B:184

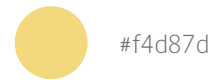
Redes Sociales

Todas las imágenes y videos utilizados en las redes sociales de ChileValora, deben estar exportados según los tamaños y formatos preestablecidos para cada canal de marketing.

Además, la creación de contenidos debe considerar que la principal ventana de difusión son los dispositivos móviles, especialmente, los teléfonos celulares. Como se trata de pantallas pequeñas, los textos deben tener un tamaño legible para el público general, incluyendo a personas con la vista parcialmente deteriorada; y los elementos principales de las ilustraciones y las imágenes, deben ser comprensibles en el tamaño en cuestión.

Junto a los colores institucionales, se debe utilizar la paleta de colores sugerida para uso exclusivo en pantalla.

Paleta de colores



#f4d87d



#cee78e



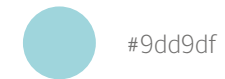
#a5a8d1



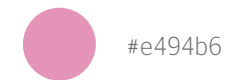
#7b72b8



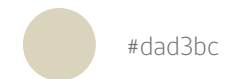
#5dcf94



#9dd9df



#e494b6



#dad3bc

Imagen de Perfil para RRSS

Para mantener una coherencia visual en nuestras publicaciones en redes sociales, se recomienda usar la siguiente imagen de perfil. En el caso de las imágenes diseñadas para formatos circulares, recomendamos utilizar el icono principal del isologo en color blanco sobre un fondo celeste institucional. Además, ofrecemos tres opciones: uno con fondo celeste y borde verde institucional, otro con borde bicolor y un tercero con borde blanco. En el caso de utilizar otras formas que no sean circulares, se deberá generar una adaptación de la imagen para asegurar su correcta visualización y mantener la coherencia en redes sociales.



Tipo de publicaciones en Redes Sociales

La diversidad de las publicaciones en Redes Sociales es fundamental para alcanzar los resultados esperados, por lo que se establece un amplio margen de libertad creativa para adaptarse a plataformas que están en permanente evolución. En este contexto, se definen los siguientes tipos de publicación:

1. **Texto sobre fotografía:** la cantidad de texto varía en cada plataforma, pero se recomienda no sobrepasar el 40% del área diseñada. Considerar que toda imagen va acompañada de una descripción, por lo que la información seleccionada para incorporar a la gráfica será siempre una síntesis o sinopsis del contenido total. El texto debe ser legible en cualquier pantalla.
2. **Ilustraciones:** se utilizan principalmente para conmemorar efemérides y llevan el estilo personal del autor.
3. **Collage:** recortes de fotografías combinados con otros recursos gráficos.
4. **Infografías:** ilustraciones diseñadas para facilitar el aprendizaje de los procesos relacionados con los productos de ChileValora.
5. **Fotografías:** registro propio de actividades y personas relacionadas con los productos de ChileValora. Más información en capítulo "Fotografías".
6. **Animaciones:** ilustraciones con algunos movimientos incorporados en su diseño.
7. **Videos:** a diferencia de los videos institucionales, los videos para Redes Sociales **no deben incluir una cortina inicial** y la cortina final es fugaz y optativa; su duración puede variar entre 15 seg. y 2 min.; y las relaciones de aspecto utilizadas dependen de cada plataforma, pero la más versátil es cuadrada (1:1)



Fotografías para diseños en RRSS:

- Iluminación controlada
- Emociones positivas
- Fondos sencillos (desenfocados o minimalistas)
- Escenas bien definidas (sin ambigüedad)
- Evitar marcas o desenfocarlas en el proceso de edición.
- Primer plano, plano medio y plano conjunto.



Etiqueta Institucional

La presencia de la etiqueta institucional en las redes sociales es primordial para alinear todos los canales utilizados por ChileValora. Además, permite no perder el vínculo con la institución cuando terceros comparten el contenido, de forma que ChileValora se posicione como referente y fuente de información oficial.

Para las series o carruseles, el logo va en la última lámina.

El tamaño mínimo del logo de ChileValora es de 150 píxeles en un ancho de 1080 píxeles. En otros tamaños, se debe mantener la misma proporción.

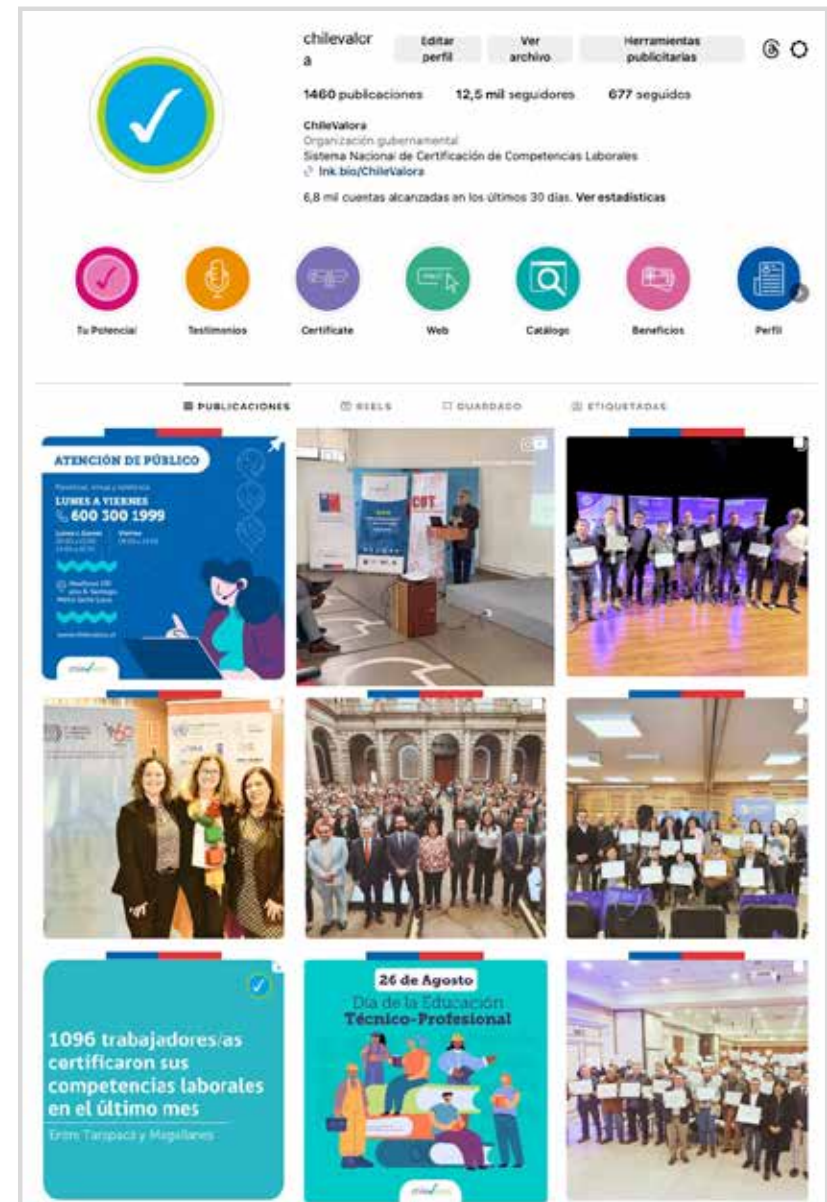


Utilizando de referencia la letra "o" del logotipo de Chilevalora, las proporciones de éste respecto al fondo de la etiqueta son de 3 x "o" para costados y parte inferior, y de 1 x "o" para la parte superior.



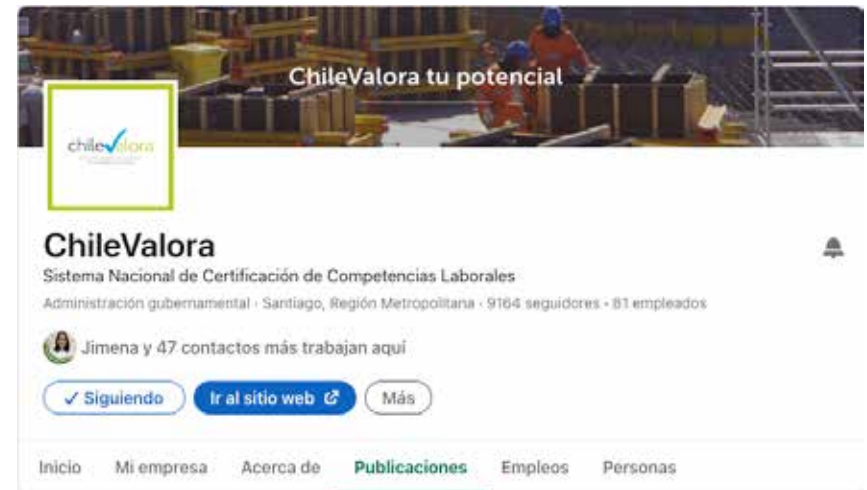
1. Instagram:

- a. Perfil: 110 x 110 px
- b. Imagen cuadrada: 1080 x 1080 px
- c. Imagen vertical: 1080 x 1350 px
- d. Imagen para Historia: 1080 x 1920 px (vertical)
- e. Anuncios: igual a tamaños de imágenes cuadradas y horizontales.



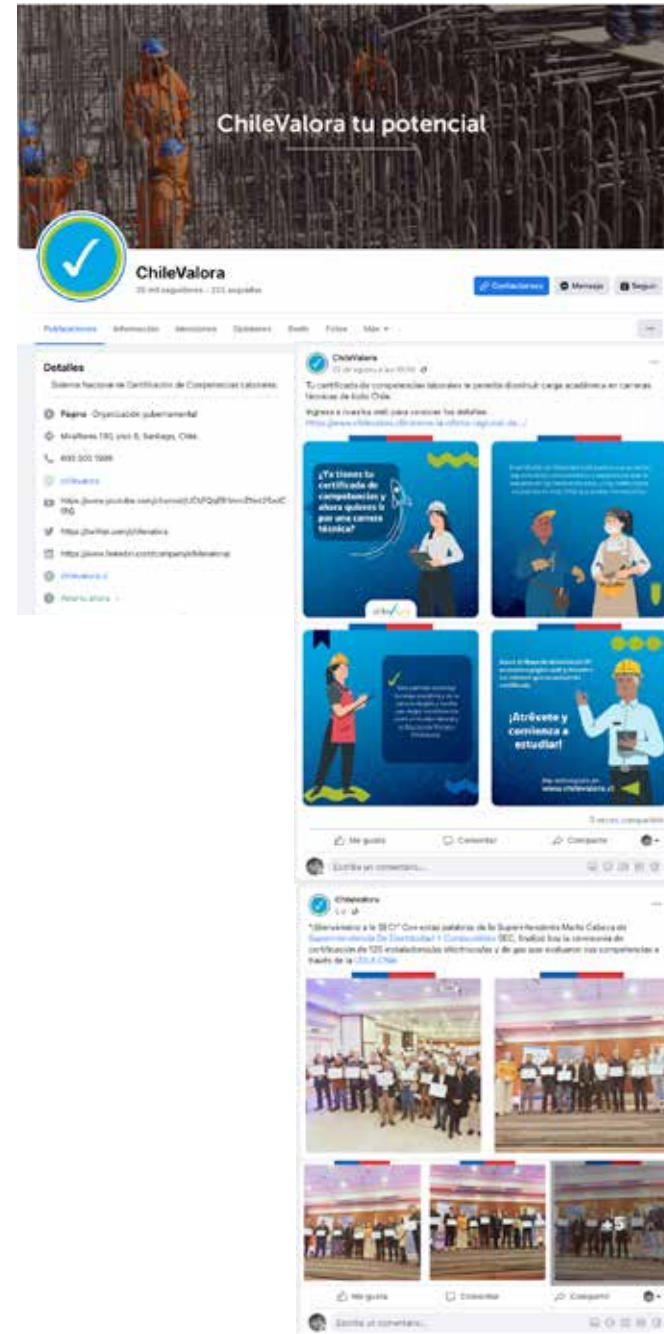
2. LinkedIn:

- a. Perfil de empresa: 400 x 400 px
- b. Portada para empresa: 1128 x 191 px
- c. Foto de perfil (persona): 400 x 400 px
- d. Cabecera de perfil (persona): 1128 x 191 px
- e. Imagen Cuadrada: 1080 x 1080 px
- f. Imagen horizontal: 1600 x 900 px
- g. Set de 5 fotos: 938.5 x 1080 px



3. Facebook:

- a. Fotografía de perfil: 170 x 170 px
Recorte en móvil: 128 x 128 px
- b. Imagen de portada: 820 x 312 px
Recorte en móvil: 560 x 315 px
- c. Publicaciones cuadradas: 1080 x 1080 px
- d. Publicaciones horizontales: 1200 x 900 px



4. Twitter:

- Foto de perfil: 400 x 400 px
- Imagen de cabecera: 1500 x 500 px
- Tamaño imágenes tweet: 1600 x 900 px
- Imagen Cuadrada: 1080 x 1080 px
- Primera imagen en set de tres: 800 x 900 px





ChileValora

chilevalora threads.net



Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

1.128 seguidores · Ink.bio/ChileValora



Hilos

Respuestas

Reposts

Fijado

ChileValora @chilevalora · 2 jun. Promocionar ⋮

¿Tienes preguntas sobre certificación?
¡Comunícate con nuestro equipo de Atención Ciudadana!

contacto.chilevalora.cl
☎ 600 300 1999

⚠️ Ojo con los horarios de atención telefónica !!
🕒 De 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas.
🕒 Los viernes, de 9 a 14 horas.

ATENCIÓN DE PÚBLICO

Presencial, virtual y telefónica

LUNES A VIERNES

☎ **600 300 1999**

Lunes a Jueves	Viernes
09:00 a 13:00 14:00 a 16:00	09:00 a 14:00

Miraflores 130
piso 8, Santiago,
Metro Santa Lucía.

www.chilevalora.cl

chile✓alora

5. Threads:

- Foto de perfil: 400 x 400 px
- Imagen Cuadrada: 1080 x 1080 px
- Imagen horizontal: 1600 x 900 px
- Imagen Vertical: 1080 x 1350 px



Soporte Audiovisual

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Videos Corporativos

Cortinas de inicio - cierre

Lo que unifica los videos corporativos, todas las piezas audiovisuales deben comenzar con una cortina de inicio con el logo de ChileValora en su versión simple con fondo blanco (sin bajada), como se muestra en la imagen.

Para los cierres, los videos deben incluir dos cortinas. La primera con el logo de ChileValora con bajada de su nombre en dos líneas, más dirección web, número telefónico y dirección de sus dependencias.

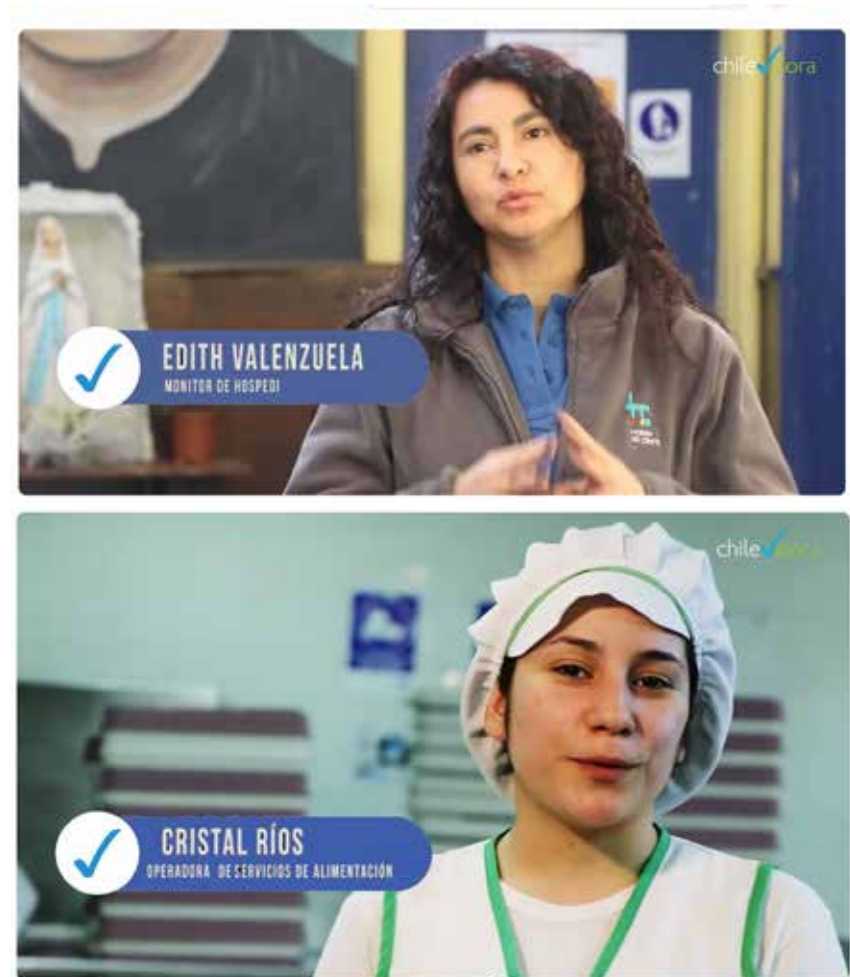
Y la segunda, con los logos de las instituciones que componen el directorio tripartito de ChileValora, con la composición que muestra en la imagen.

Si la pieza audiovisual es de alguna temática especial y requiere incluir los logos de socios estratégicos, esto es viable siempre y cuando estén autorizados y tengan relación con lo que se está presentando en el vídeo.



Generador de Caracteres (GC)

Cuando en la imagen se muestra a una persona que da su opinión o testimonio, ésta debe incluir una franja de colores corporativos que contengan el nombre de la persona, su cargo u oficio y/o sector de desempeño.



Subtítulos y Lengua de Señas

Todos los videos de carácter profesional deben tener subtítulos, y en la medida que existan recursos disponibles, también se debe incluir un recuadro legible para interpretación de lengua de señas.





Fotografías

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Uso de fotografías

Las imágenes asociadas a la marca ChileValora deben reflejar el quehacer institucional, cumplir con un estándar de calidad y cuándo corresponda, incluir créditos del autor/a.

Contenido de las Fotografías:

Procesos de evaluación de competencias laborales. Ceremonias de Certificación, Registro de perfiles ocupacionales de múltiples sectores productivos. Trabajadores y trabajadoras realizando sus oficios u ocupaciones. Instancias de diálogo tripartito.

Calidad de las Imágenes:

Las fotografías de carácter institucional deben ser de calidad profesional, es decir, tomadas por un/a profesional con las competencias idóneas y con equipos de media o alta gama.



Créditos de fotografías:

Todas las fotografías que sean facilitadas a otras instituciones deben incluir créditos, ya sea en la imagen o en el texto que las acompaña.

Este debe insertarse de la siguiente manera:

- En la foto: (como está en pequeño pero en la parte baja de preferencia)
- En texto: (alineado a la derecha frente al computador) en la parte inferior horizontal de imagen de igual forma @chilevalora.

El uso de fotografías de propiedad de ChileValora debe ser solicitado de manera formal vía correo electrónico al área de Comunicaciones.



Registro de Ceremonias

Los registros de ceremonias deben incluir los siguientes contenidos y consideraciones:

- Fotos grupales con todas las personas certificadas y sus respectivos diplomas.
- Fotos individuales o en grupos pequeños, de todas las personas certificadas.
- Fotos de las autoridades presentes.
- Tomar algunas fotografías de las personas certificadas sin funcionarios/as ni autoridades, para su uso atemporal.
- Se recomienda realizar un registro que permita contar una historia, con fotos de los momentos más importantes de la ceremonia.



Recomendaciones para el registro fotográfico del proceso de evaluación

Es importante llevar un registro de los procesos de evaluación para destacar el rol de los distintos actores del sistema. Para ello, considere las siguientes recomendaciones:

- Tome fotos de personas sonriendo de medio cuerpo y cuerpo entero.
- Tome fotos grupales e individuales.
- Tome fotos de medio cuerpo mientras las personas realizan una tarea.
- Tome fotos de las herramientas de trabajo.
- Tome fotos del entorno donde se realiza la evaluación.
- Tome fotos de las persona evaluadora y del equipo del Centro.
- Solicite autorización escrita de las personas evaluadas para el uso público de la fotografía.
- En caso de que no exista la autorización, tome fotos de espalda, a contraluz, de lejos o de las manos, para evitar que se vea el rostro.



Recomendaciones para fotógrafos/as no profesionales

- Active la cuadrícula del visor de su cámara y utilice la regla de los tres tercios para componer.
- Utilice la opción de ráfaga para evitar las expresiones faciales extrañas.
- No tome fotos a contraluz ni escenas con alto contraste (sol y sombra en la misma foto)
- No tome fotos a objetos o personas en movimiento.
- Verifique que las fotos están bien enfocadas y bien iluminadas.





Imagen para Centros Acreditados

Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales



Disposiciones Generales

La imagen corporativa y su sello de acreditación, es la firma gráfica que representa en forma oficial la reproducción del nombre de la institución y su utilización por parte de los Centros autorizados a desarrollar procesos de certificación. Por lo tanto, su reproducción sólo podrá realizarse de acuerdo a los parámetros establecidos en este manual y sus formas son inalterables respecto de su configuración, proporciones y relaciones espaciales.

El alcance de estas normas aplica a todos los Centros que sean acreditados e ingresen al Registro del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

ChileValora establece las siguientes disposiciones para uso de la imagen que identifica la calidad de Centro Acreditado:

- El logotipo o sello de acreditación debe ser exhibido sólo en la forma, proporciones y color definidos en su especificación técnica entregada en este manual.
- Los Centros pueden hacer referencia a su acreditación a través del uso del logotipo en folletería, soportes gráficos de difusión, página web, avisaje publicitario, merchandising y documentación oficial del Centro, de acuerdo a las disposiciones establecidas en este manual.
- El logotipo se usará siempre asociado en forma clara al nombre logotipo, isotipo o imagen del Centro Acreditado, de manera que no haya confusión sobre el titular de la

acreditación, especialmente en los casos en que en el mismo documento aparezcan diferentes logotipos o se mencionen a otras organizaciones.

- Los Centros que no están acreditados o se encuentran en proceso de acreditación, no pueden usar la imagen de ChileValora ni hacer referencias que tiendan a confusión o induzcan a error.
- El Centro que emite el informe/certificado debe estar claramente identificado en el informe/certificado y debe coincidir exactamente con lo que aparece en la resolución de acreditación.

Disposición especial para diploma o reconocimiento de Personas Certificadas:

- Los Centros deberán incluir el logo de ChileValora en los certificados y diplomas otorgados a los candidatos competentes, que sean emitidos exclusivamente dentro del alcance y vigencia de su acreditación y de acuerdo a lo establecido en el presente manual.
- Esta será la única pieza asociada a Centros que podrá incluir el logo de ChileValora por si solo. Cabe mencionar, que el logotipo de acreditación (sello) no deberá incluirse en esta pieza oficial.

Uso de imagen de Centros Acreditados

El logotipo o sello de acreditación de ChileValora podrá utilizarse en las siguientes condiciones u oportunidades:

- Cuando se hace referencia a la condición de acreditado en certificados e informes que incluyen resultados de actividades productos de las labores de evaluación y certificación de competencias laborales, en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora.
- Los Centros podrán hacer referencia a su acreditación en material publicitario, folletería, avisaje, páginas web, entre otros, dejando claramente establecido las áreas acreditadas, alcance de la acreditación y vigencia.
- Cuando la organización esté además acreditada por otro organismo de acreditación, debe indicar claramente en los informes y certificados cuáles actividades están acreditadas por ChileValora y cuáles por otros organismos de acreditación.

- El logotipo se usará siempre asociado en forma clara al nombre, logotipo, isotipo, imagen o símbolo del Centro acreditado, de manera que no haya confusión sobre el titular de la acreditación, especialmente, en los casos en que en el mismo documento aparezcan diferentes logotipos o se mencionen a otras organizaciones.
- El uso del logotipo en otras situaciones no consideradas en este Manual debe contar con la aprobación del ChileValora.

Los Centros pueden obtener el logotipo de acreditación oficial, solicitando por escrito al Área de Comunicaciones de ChileValora el archivo electrónico en sus respectivos formatos. Su aplicación deberá ajustarse a las normas aquí establecidas, manteniendo la forma y proporciones especificadas, de acuerdo a lo indicado en la Resolución emitida para estos efectos.

Imagen para Centros Acreditados

La imagen corporativa para identificar a las instituciones acreditadas por ChileValora, es la firma gráfica que representa en forma oficial la reproducción del nombre de la institución y la condición y vigencia entregada al Centro.

La imagen que identifica a la institución que ha obtenido la calidad de acreditación, está constituida por un logotipo y un descriptor que indica el número de resolución y la información de los años de acreditación. Este último, debe tener un cuerpo de texto no inferior a 7 puntos.

ChileValora ha definido dos formatos: un sello redondo y otro rectangular, cuyos usos están definidos dependiendo el tipo de soporte en el que será utilizado. Para ello, se autoriza su reproducción de acuerdo a los parámetros establecidos en este manual y su forma es inalterable respecto de su configuración, proporciones y relaciones espaciales.

Las normas de estilo, así como la marca ChileValora, en todas sus formas, la calidad de centro acreditado y el sello que acredita la calidad de nuestros procesos, sólo podrán ser aplicados en procesos oficiales, enmarcados, validados y aprobados por el Sistema Nacional de Certificación Nacional de Competencias Laborales, ChileValora, nunca en procesos privados, al margen de la acreditación otorgada o de otra índole.

Lo mismo se aplica para los documentos oficiales, soportes gráficos, digitales y productos de promoción.

Cualquier referencia hecha a la marca en procesos que no sean realizados en el contexto del sistema, habilitará a ChileValora para aplicar sanciones y/o multas al centro por incumplimiento y uso indebido de la marca.



Los datos específicos relacionados con el número de resolución y período de acreditación (fecha) de cada Centro, deberán ser incorporados y ajustados por ellos mismos, sin modificar la matriz de diseño de la imagen.

Construcción de la imagen

La grilla representa la proporción de la imagen, la composición de ésta no debe modificarse bajo ningún caso.



Área autónoma

La línea segmentada representa el área de no intervención gráfica respecto de la imagen. Límite máximo hasta donde puede llegar cualquier elemento adicional. Ésto estará dado por la proporción de 2 letras "A" consecutivas en el contorno según se muestra en la imagen.



Reducción

La máxima reducción en formatos impresos es de 3 cms. para el caso de la versión redonda y 8 cms. para la versión rectangular; y para formatos digitales, 150 px y 170 px, respectivamente.

Impresión:



Digital:



Aplicación fondo de color

El logotipo puede ir aplicado sobre diferentes fondos de colores. A continuación una muestra de los colores recomendados.



Certificado de Centro Acreditado

El Certificado de Centro Acreditado es un documento oficial emitido por ChileValora a las entidades que han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 20.267.

Este Certificado es la evidencia de la condición de acreditado que tiene la institución portadora y debe ser exhibido en sus instalaciones, en un lugar visible y destacado para el conocimiento público.

Cualquier tipo de reproducción está prohibida y sancionada por ChileValora.

Para solicitar duplicados de éste, el representante legal del Centro deberá realizar una solicitud formal y por escrito a la Secretaría Ejecutiva de ChileValora, explicando sus fines y uso.

El retiro se deberá realizar en las oficinas corporativas por la persona o representante autorizado por la entidad.

Este documento no tendrá costo monetario para el interesado.

chile✓alora
Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora declara que:

XXXXXXXXXNOMBRE CENTRO XXXXXXXXX
RUT: xx.xxx.xxx-x

Ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ley N° 20.267, en el Decreto Supremo N° 29 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por cuanto se le entrega la acreditación como:

Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales

La acreditación y su respectivo alcance ha sido aprobado por ChileValora mediante Resolución Exenta N° XX del XX de MES de AÑO y tiene fecha de vigencia desde el XX de MES de AÑO hasta el XX de MES de AÑO.

Se otorga el presente Certificado en Santiago, XX de MES de AÑO.

Jorge Riesco Valdivieso
Presidente
ChileValora

Ximena Rivillo Oróstica
Presidente
ChileValora

Documentos de Certificación

Certificado del Candidato/a

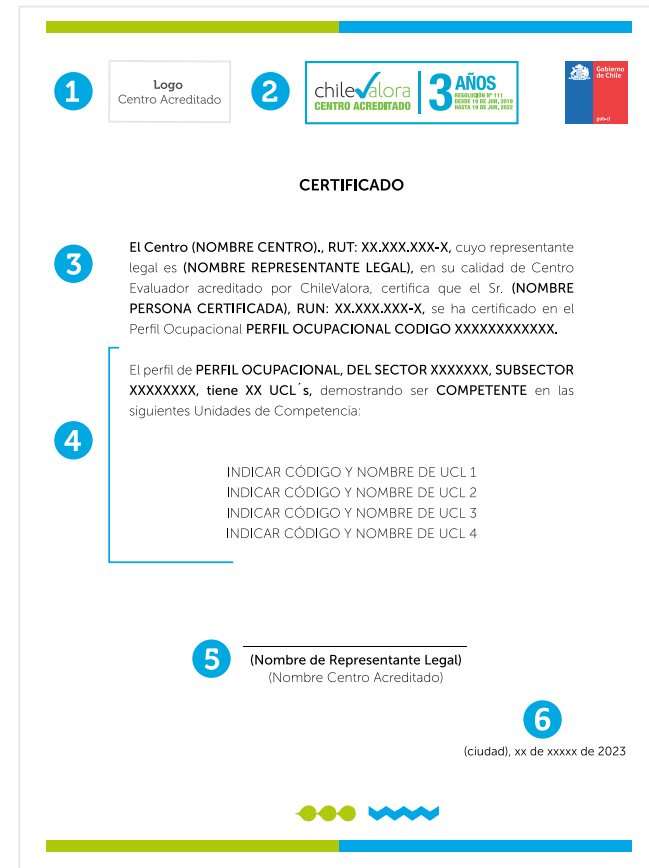
Documento administrativo en que se constata(n) el(los) resultado(s) logrado(s) por el candidato en el proceso de evaluación y certificación de sus competencias laborales.

El certificado debe cumplir con las siguientes características:

1. Logo Centro Acreditado
2. Sello de acreditación ChileValora y vigencia. Cada Centro debe asegurar que el sello considere su respectiva resolución con año de inicio y término.
3. Identificación
 - Identificación del Centro:
 - Razón Social y Nombre de Fantasía
 - RUT
 - Representante Legal
 - Identificación de la persona:
 - Nombre completo (nombres y dos apellidos)
 - RUN
4. Identificación del Perfil de Certificación:
 - Nombre del Perfil / Código

Detalle del Perfil y/o Unidades de Competencias Laborales (UCLs) en el que ha sido certificado:

 - Número de UCLs que tiene el perfil
 - Unidades de Competencias Laborales (UCLs) certificadas
 - Versión (del Perfil y UCLs)
 - Código (del Perfil y UCLs)
 - Sector
 - Subsector
5. Nombre y firma del Representante Legal del Centro, junto al nombre del Centro.
6. Fecha y lugar de emisión del certificado.



Por ser un documento administrativo, no debe llevar gráfica de fondo, sino limitarse a entregar la información de manera clara y limpia, sólo incluyendo en la zona superior el logo del Centro y el sello de acreditación de ChileValora.

Dicho sello debe estar ubicado en el costado superior derecho, tener un tamaño similar al logo del Centro Acreditado y ajustarse a las normas entregadas en este manual.

Diploma de Certificación

El Diploma es un documento que evidencia de manera gráfica la condición de competente que logra una persona. Por su importancia, el diseño debe considerar aspectos formales y estéticos que sean consistentes con la relevancia de su contenido y la imagen de quienes lo extienden.

El diseño deberá ser elaborado de acuerdo a las normas indicadas en este Manual y las directrices entregadas en el instructivo respectivo:

1. Logo Centro Acreditado.
2. Logo de ChileValora.
3. Logo SENCE o Institución Pública que financia.
4. Identificación del Centro.
5. Identificación del trabajador: nombres y dos apellidos.
6. Perfil en que ha sido certificado, en el caso de corresponder a evaluación de Perfil Completo, o Unidades de Competencias Laborales aprobadas más perfil, en caso de corresponder a evaluación parcial. En caso de tratarse de evaluación de perfil completo, identificar solo el nombre del perfil; y de evaluación parcial, identificar nombre del perfil o UCL aprobadas.
7. Firma de representante legal o gerente del Centro.
8. Fecha y lugar de emisión del diploma.

El logo de ChileValora debe estar ubicado en el centro superior del diploma, el tamaño de éste tiene que ser similar al logo del Centro Acreditado y ajustarse a las normas entregadas.

Cabe recordar, que esta pieza gráfica es la única autorizada para incluir el logotipo institucional de ChileValora por sí solo.



Consideraciones en el diseño del diploma

- Gráfica limpia, sin recurrir a imágenes que impidan su correcta legibilidad.
- Se sugiere el NO USO de fondos de colores fuertes o saturados.
- Se sugiere no utilizar tramas de fondo, orlas y viñetas que sobrecarguen la imagen total de contenido.
- Se sugiere utilizar fondo blanco o colores claros, de manera que no afecte a la visibilidad de todos los componentes del mismo.
- Sólo incluir logos establecidos en este manual, es decir, el Logo Centro Acreditado, el logo ChileValora y el de la institución que financia, a fin de que el diploma no se transforme en espacio publicitario de las empresas.

El formato de este diploma se deberá utilizar en ceremonias con financiamiento público, sea proveniente de SENCE u otra institución estatal.

Estos diplomas corresponden a certificaciones completas (solo con nombre de perfil) y certificación parcial (identificando las UCL).

Tamaño mínimo: oficio horizontal, en papel Opalina opaca de 200 grs. o superior, impreso en colores 4/0.

Diploma con financiamiento particular y Franquicia Tributaria

El diploma de certificación autoriza una variante en el caso que los procesos hayan sido financiados de forma particular.

En este caso, el diploma posee las mismas características generales, pero sólo debe contener el logo de ChileValora y el Centro de Evaluación y Certificación correspondiente.

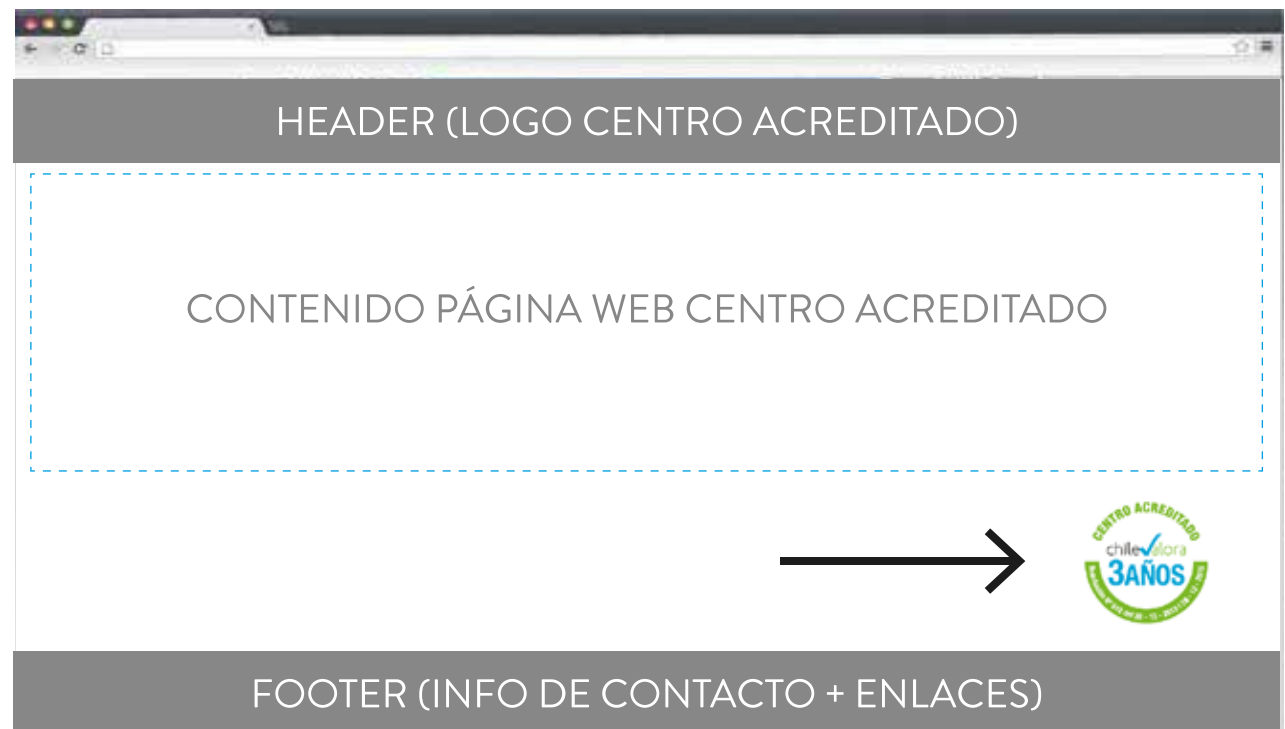
Éstos diplomas corresponden a certificaciones completas (solo con nombre de perfil) y certificación parcial (identificando las UCL).



Otros usos del logo de Acreditación para Centros

Sitio Web

El logo de Acreditación de ChileValora debe estar ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla, sobre el área del footer (sección inferior de estructura web en la que generalmente se incluyen links de navegación, enlaces de interés o iconos de acceso a las redes sociales).



Banner Web

Los banners a publicar deberán ser animados y sus medidas dependerán del medio electrónico en el cual sean publicados, pero de preferencia este no debe ser inferior a 170 px de ancho, ya que este es el tamaño mínimo del logotipo en el area web (imagen 1, ejemplo en un banner de 350 x 250 px).

En ellos se debe visualizar claramente el logo y el texto a destacar. Se recomienda solo usar colores planos de fondo para una mejor visualización.

En el caso de que el banner sea inferior a un tamaño de 230 x 95 px, este tendrá que ir como se muestra en la imagen 2, con dos animaciones en las cuales, la primera muestra el logo de ChileValora con el texto de "Centro Acreditado por ChileValora" y la segunda hace referencia a la Resolución y al periodo de esta (ejemplo de un banner de 234 x 60 px).

1



2



Pendón

En los pendones institucionales de los centros acreditados por ChileValora, se debe incluir el Logo de Acreditación, el que debe estar ubicado en la parte inferior del pendón con un tamaño no menor a los 25 cm de ancho.

Una segunda alternativa es el uso del logo del Centro y el de Acreditación alineados y de misma escala en la parte superior.

LOGO CENTRO
ACREDITADO

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean fringilla metus in ligula rutrum iaculis. Cras dapibus massa non enim eleifend dignissim. Fusce quis libero velit. Quisque non magna sed turpis molestie ullamcorper.



LOGO CENTRO
ACREDITADO



Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean fringilla metus in ligula rutrum iaculis. Cras dapibus massa non enim eleifend dignissim. Fusce quis libero velit. Quisque non magna sed turpis molestie ullamcorper.

Afiche

El Logo de Acreditación de ChileValora se debe ubicar en el costado inferior derecho del afiche.

La aplicación del logo puede ser la versión redonda o la rectangular, a criterio del Centro.

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean fringilla metus in ligula rutrum iaculis. Cras dapibus massa non enim eleifend dignissim. Fusce quis libero velit. Quisque non magna sed turpis molestie ullamcorper.

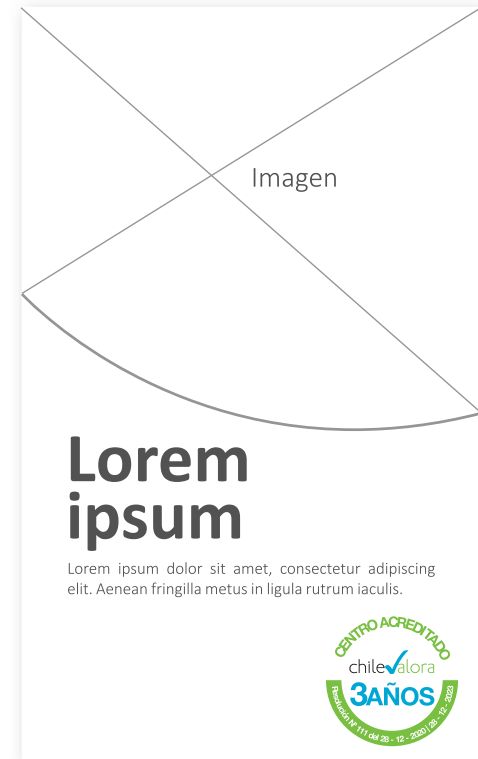


Letreros Publicitarios o Avisaje

El Logo de Acreditación de ChileValora se debe ubicar en la parte inferior de la pieza publicitaria al costado derecho, como se puede ver en la imagen 1. En el caso de que la pieza gráfica tenga una imagen en la cual el logo se pierde, éste se deberá situar en el costado inferior izquierdo como se ve en la imagen 2.

La aplicación del logo puede ser la versión redonda o la rectangular, a criterio del Centro.

1



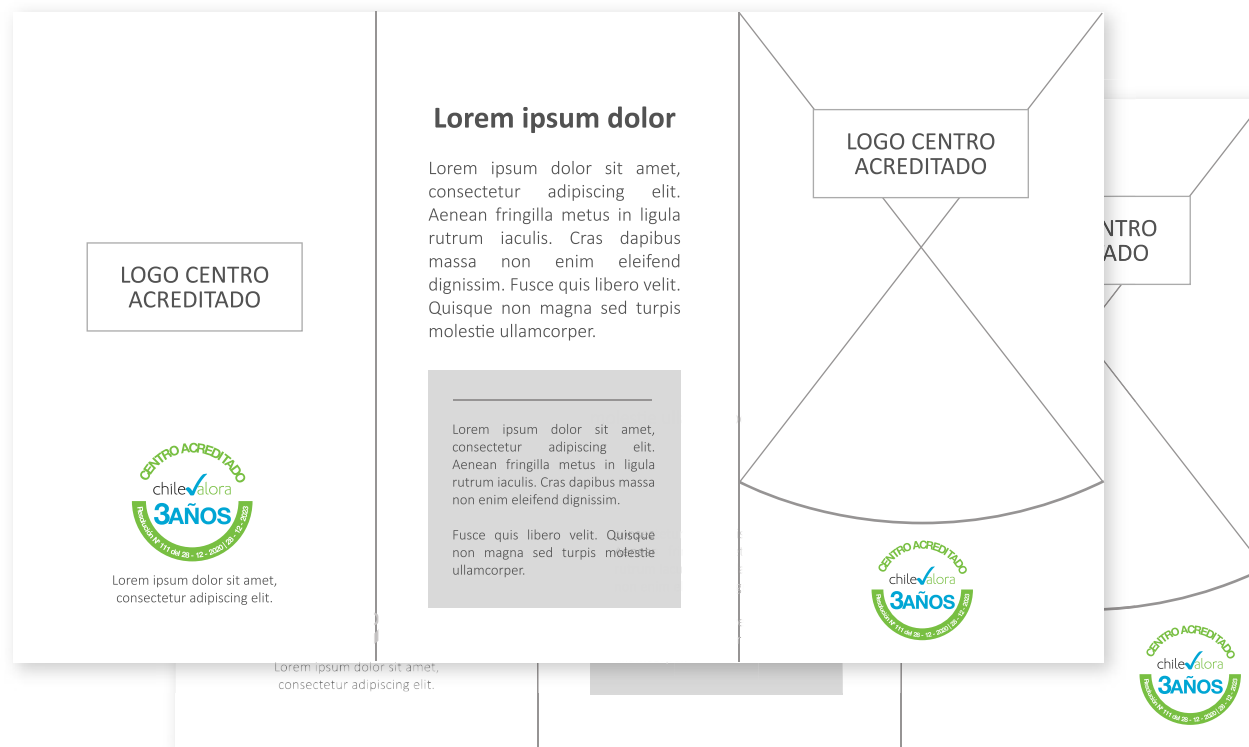
2



Trípticos o Dípticos

En el tríptico, el Logo de Acreditación va en la parte inferior de la portada centrado o marginado a la derecha. En la contraportada de la pieza, el logo irá en la parte inferior de esta.

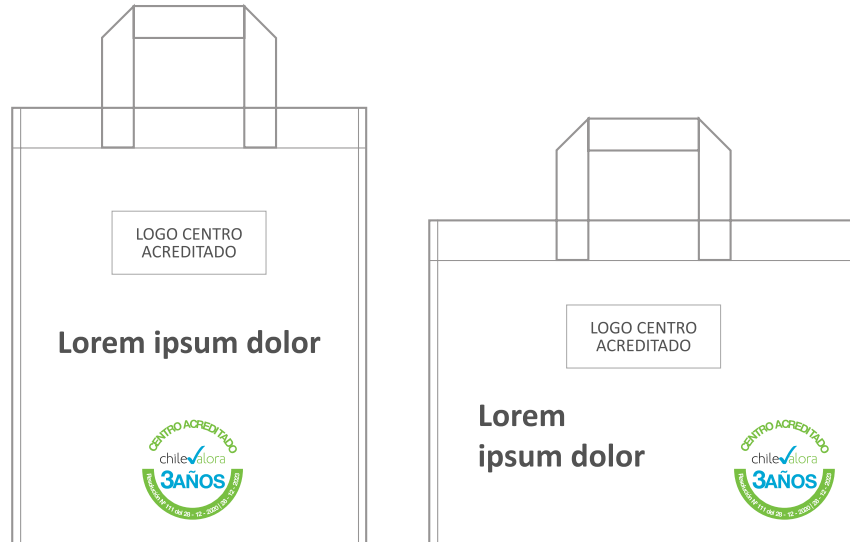
La aplicación del logo puede ser la versión redonda o la rectangular, a criterio del Centro.



Merchandising

Bolsa

El Logo de Acreditación debe estar ubicado en la parte inferior de la bolsa centrado o alineado a la derecha.



Mouse Pad

El Logo de Acreditación de ChileValora debe estar ubicado al costado derecho de la parte inferior del mouse pad.



Señalética de Centros

Letrero Exterior

Aplicación de adhesivo impreso a 4 colores sobre acrílico de 5mm de espesor. Sistema de instalación: pernos con embellecedor. Medidas: 60x40 cm.

El logo del Centro se ubicará en la parte central del letrero e irá en los colores corporativos, ocupando 1/3 del total, sobre un recuadro de fondo gris al 30%, se emplazará el Logo de Acreditación del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según se muestra en ejemplo adjunto.



Restricciones sobre el uso del Logotipo de Centro Acreditado



El logotipo no se debe usar en las siguientes situaciones:

- En informes o certificados que no contengan ningún dato obtenido de actividades acreditadas.
- En procesos particulares del centro, es decir, en cualquier actividad o acciones de este, al margen de la acreditación otorgada al centro.
- Cuando la organización haya perdido su acreditación, ya sea debido a un retiro voluntario o que se haya cancelado su acreditación.
- En documentos o soportes de difusión que no tengan relación con la acreditación y su alcance (por ejemplo: diplomas, certificados, pendones, piezas de difusión, entre otros).
- En las tarjetas de visita del personal de los Centros.
- En la papelería del centro, tales como: sobres, hojas, memos, etc., que no tengan relación con la acreditación y su alcance.
- En documentos tales como: cotizaciones, cartas, presentaciones comerciales, etc., que no tengan relación con la acreditación y su alcance.

chile^{*}✓alora

Comisión Sistema Nacional de Certificación
de Competencias Laborales

- 2. DERÓGUESE, a contar de la fecha del presente acto administrativo,** el Manual de Normas Gráficas y Orientaciones Comunicacionales del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, aprobado por Resolución Exenta N° 329 de 17 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, DISTRIBÚYASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

EVELYN GONZÁLEZ CHÁVEZ
Secretaria Ejecutiva (S)
Comisión del Sistema Nacional de Certificación
de Competencias Laborales

HCP/MBR/DZS

Distribución:

- Archivo